



Ciudad de México, 12 de junio de 2023

Oficio Núm. 511/2023-2749-1

Asunto: Autorización del ajuste al proyecto apoyado por el programa U079, ejercicio fiscal 2023

DR. CARLOS FAUSTINO NATARÉN NANDAYAPA

RECTOR
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo y con fundamento en el lineamiento **XIV. Formalización de la Asignación de los Recursos** de los Criterios Generales para la Distribución de los Recursos Autorizados al **Programa Presupuestario U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior** (Tipo Superior), ejercicio fiscal 2023, me permito comunicar a usted que la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), a través de esta Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), autoriza la propuesta de ajuste del monto asignado al proyecto evaluado favorablemente, que fue registrada en el módulo de **Expansión** del Sistema Integral de Información de la DFI (**SIIDFI**), el cual se encuentra detallado en el **Anexo de Proyecto Ajustado** que se adjunta al presente.

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito a usted de su valioso apoyo para que se implementen las acciones pertinentes que le permitan a la institución cumplir con cada uno de los incisos y numerales del Convenio de Apoyo Financiero formalizado entre la Universidad Autónoma de Chiapas y la Secretaría de Educación Pública.

Aunado a lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a usted que se establezcan las medidas necesarias a fin de que la infraestructura académica (equipamiento), material didáctico, acervo y obra física que hayan sido financiados con recursos del Programa, se encuentren debidamente identificadas con las siguientes leyendas:

- Equipo adquirido con recursos del programa U079, ejercicio fiscal 2023.
- Ejemplar adquirido con recursos U079, ejercicio fiscal 2023.
- Material adquirido con recursos U079, ejercicio fiscal 2023.
- Obra apoyada con recursos U079, ejercicio fiscal 2023

Asimismo, para dar cumplimiento con lo señalado en párrafo tercero del criterio **XIV.1** de los **Criterios Generales** del Programa antes referidos, mucho he de agradecerle remitir **a más tardar el 14 de junio del año en curso**, el Anexo de Proyecto Ajustado debidamente firmado por usted y el responsable del proyecto.

Para cualquier duda o aclaración al respecto se ponen a su disposición los siguientes correos electrónicos: sconde@nube.sep.gob.mx; alejandro.vazquez@nube.sep.gob.mx; y el de su servidor eduardo.rosas@nube.sep.gob.mx.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Oficio Núm. 511/2023-2749-1

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Dr. Eduardo Gerardo Rosas González
Director

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. – Para su conocimiento. ☒
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General, DGESUI. – Mismo fin. ☒

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”